



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 0261 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Nacer Forestal S.A.S. Nuciforestal DTC S.A.S.
Decisión	Incorpora liquidación del crédito y corre traslado.

De conformidad con lo expuesto por el artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone agregar al expediente escrito que antecede en orden a dar trámite al mismo.

Se incorpora liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial de Bancolombia S.A., a la cual se le corre traslado en los términos establecidos por el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b673c24e0a84cfbeb853363f4e4f535ddf90f7af3059457706d9a443eda4d740**

Documento generado en 04/10/2022 10:30:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>